

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1980

Expte. Nº 10.082/80

VISTO:

Este expediente por el cual el Director del Departamento de / Ciencias Naturales solicita se le conceda licencia sin goce de haberes desde / el 1º de Mayo en curso; teniendo en cuenta que el mismo ha sido autorizado a hacer uso de dicha licencia; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Otorgar al Director del Departamento de Ciencias Naturales, Ingº Mladen TONCOVICH, dos (2) meses de licencia sin goce de haberes a partir del / 1º del presente mes, por razones particulares y con cargo al artículo 13, apar tado II, inciso b), del Decreto Nº 3413/79, relacionado con el régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administra ción Pública Nacional.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a cargo del despacho del citado Departamento se encuentra la Secretaria de Ley del mismo, hasta el reintegro del titular del cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Prof. MARIA EUSENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR